

PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE

RICARDO MONTES PARDO, mayor de edad residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía 1.024.535.436 de Bogotá, obrando en nombre propio por el presente escrito confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE**, al señor **RICARDO MONTES ROJAS**, mayor de edad residente en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía 80.363.864 de Bogotá, para que en mi nombre y presentación **ADMINISTRE** el siguiente vehículo de mi propiedad:

CLASE:	CAMIONETA	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
MARCA:	RENAULT	CARROCERIA:	WAGON
PLACAS:	WPP056	MOTOR:	2842Q113838
LINEA:	DUSTER DYNAMIQUE	CHASIS:	9FBHSR595JM877646
MODELO:	2018	VIN:	9FBHSR595JM877646
CILINDRAJE:	1.599	CAPACIDAD:	5
COLOR:	BLANCO GLACIAL (V)	SERVICIO:	PUBLICO

Mi apoderado queda ampliamente facultado para ADMINISTRAR, firmar, realizar trámites ante las entidades de tránsito, firmar documentación, allegar documentos, solicitar pagos, cobrar y todo lo inherente al cumplimiento del presente mandato.

EL PODERDANTE


RICARDO MONTES PARDO

1.024.535.436 de Bogotá

ACEPTO


RICARDO MONTES ROJAS

80.363.864 de Bogotá





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



33296

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veinticinco (25) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Cincuenta (50) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

RICARDO MONTES PARDO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1024535436 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



7jyrotzfbzgz
25/09/2018 - 16:59:09:206



RICARDO MONTES ROJAS, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0080363864 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



4giv2usgevol
25/09/2018 - 17:00:01:855



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento que contiene la siguiente información PODER .



GABRIEL URIBE ROLDAN

Notario cincuenta (50) del Círculo de Bogotá D.C.

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 7jyrotzfbzgz

